



DECRETO NÚMERO: 137

POR EL QUE SE DESIGNA A LA CIUDADANA MARIA ELENA GARCÍA FLORES, COMISIONADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO. Se designa a la Ciudadana Maria Elena García Flores, Comisionada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, por un período de tres años, del 28 de agosto del año 2025 al 27 de agosto del año 2028.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIPUTADA PRESIDENTA:

LIC. ALEXA MURGUIA TRUJILLO.



**ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIPUTADO SECRETARIO:

LIC. SAULO AGUILAR BERNÉS.

El presente Decreto fue aprobado en la Sesión Número 01 del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo por Unanimidad con 20 votos a favor, cumpliendo así con el requisito de haber contado con la votación de las dos terceras partes de la Legislatura; lo anterior conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.